

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

*AGENCIA VALLEDUPAR
PRIMER TRIMESTRE 2025*



**ANGELICA
ROSADO FLOR
RUIZ Y MARIA
DIAZ**

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

CAPACITACION AL PERSONAL

¿Qué es control social?

El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado.



DEBERES Y DERECHOS A LOS USUARIOS: SOCIALIZACIÓN A USUARIOS

DERECHOS Y DEBERES DE NUESTROS USUARIOS

Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, tenemos unos derechos que se deben respetar. Igualmente, todos, del más pequeño al más mayor, tenemos también unos deberes que cumplir. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás.

¿QUÉ ES SALUD?

La salud es el bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social del ser humano. Implica todas las necesidades fundamentales de las personas que están cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.



TODO USUARIO TIENE DERECHO:

- A conocer sus derechos y a ejercerlos sin otras restricciones o limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico.
- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud de manera oportuna.
- Elegir libremente a la entidad de aseguramiento (EPS), y al profesional de la salud, dentro de la red disponible.
- Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos. Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.
- A presentar ante Quimio Salud SAS., las sugerencias, iniciativas, consultas, peticiones o reclamos que estime pertinentes, y a recibir respuesta de los mismos en el término descrito por la IPS.
- A asociarse con otros usuarios en defensa de sus derechos e intereses, formar organizaciones o asociaciones de usuarios y hacerse representar por ellos.
- A que se respete su personalidad, dignidad humana, intimidad e imagen.

- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- A ser escuchado y atendido en forma oportuna, respetuosa y en un ambiente adecuado.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- A conocer el nombre del médico especialista, día y hora de consulta de los profesionales que se desempeñan en la IPS, así mismo, el nombre y cargo de cualquier miembro del personal que participe en el proceso de atención.
- A morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

- A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea por parte de otro profesional de nuestra Institución.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

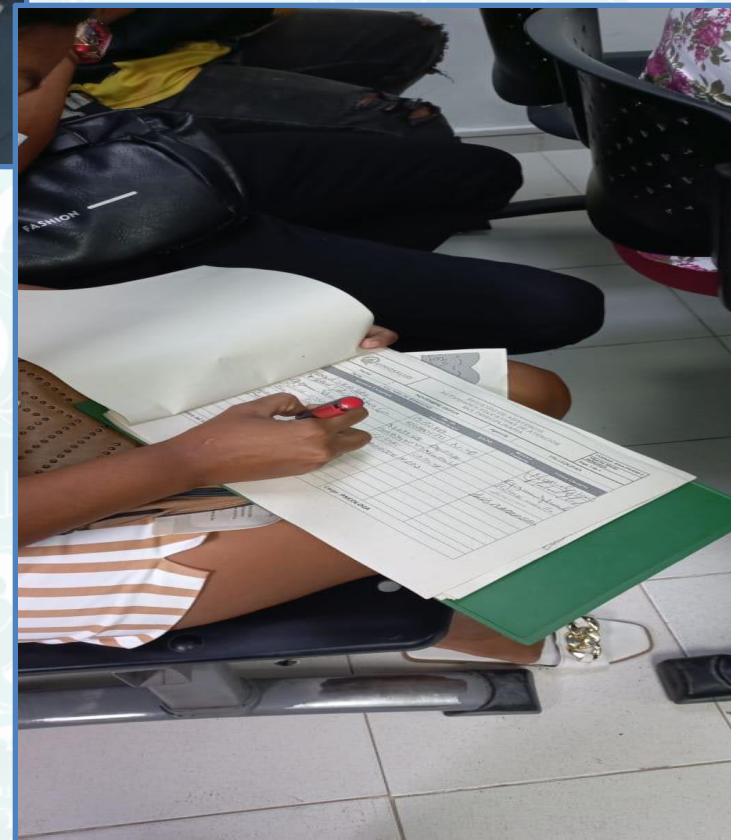


TODO USUARIO TIENE EL DEBER:

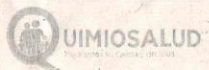
- Cuidar su propia salud, ejerciendo actividades de autocuidado con la colaboración de su familia y de la comunidad, para la adopción de estilos de vida saludables.
- Suministrar información veraz, completa y clara sobre su condición de salud y los tratamientos a los que se ha sometido.
- Cumplir con los tratamientos ordenados para recuperar su salud y con los cuidados que requiere su enfermedad.
- Reportar a su médico tratante y/o personal del equipo de salud que lo atiende, aquellos cambios inesperados en su estado de salud.
- Hacer uso racional de los recursos que en salud le ofrece QuimioSalud SAS., cuidándolos y utilizándolos adecuadamente.
- Estar informados de los servicios de salud, instituciones que prestan servicios y cumplir oportunamente con las citas médicas programadas.
- Tratar con amabilidad y respeto a los todos los funcionarios de QuimioSalud SAS.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar la intimidad y las creencias religiosas de los demás pacientes y de sus familiares.

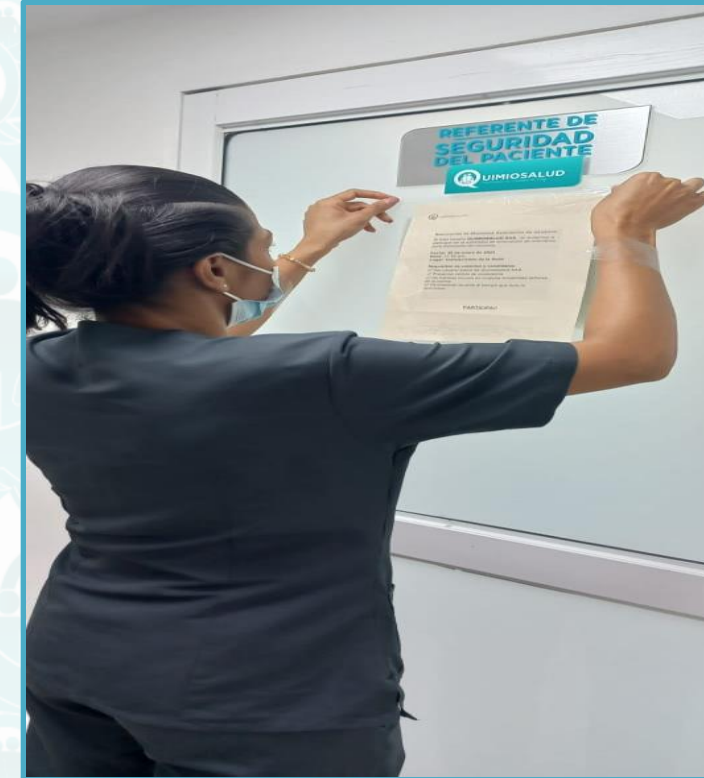


DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS



EVIDENCIAS

		REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA		CODIGO: GAA-FR-030-3 Vigente desde: 25/06/2024 Hoja 1 de 1
Fecha:	ABRIL 2025	Agencia:	VALLEDUPAR CESAR	
Tema:	SE EDUCA AL 100% DE LOS USUARIOS, QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE INFECTOLOGÍA, SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL; COMO LOGRAR UNA CIUDAD INCLUSIVA Y LIBRE DE VIOLENCIA, CUALES SON LOS ACTORES QUE DEBEN INTERACTUAR) PPSS.			
Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB		Firma Usuario
Gustavo Adolfo Obregon P.	1053123300	Cajacapi	Katene	Gustavo Obregon
Ramiro Samper	105562098	ASMed	Jose Luis	Ramiro Samper
Nuevo granada B.	36593608	Asmed	Jose Luis	Nuevo granada
Vicky mivillaga	1063956736	Asmed	Cajacapi	Nuevo granada
Dialys Andrade	106886839	nueva eps	Dialys Andrade	Dialys Andrade
Nuevo Arians	36594018	U EPS	Infed Jose	Nuevo Arians
Sebastian Conde Top	Katene	Cajacapi	1192896271	Sebastian
Marlon pascual	1061719189	Asmed	Katene	Marlon
Epida menor pinz	3662853	Caja copi	Jose Luis	Epida
Juan Carlos Ojeda Carrer	18972806	Coosahel	Dasen	Juan Carlos
Nombre del funcionario que realiza la actividad: ANGELICA ROSADO		Cargo: TRABAJADORA SOCIAL		



 UIMIOSALUD Unidad de Intervención y Monitoreo Social		REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA		CODIGO: GAA-FR-030-3 Vigente desde: 25/06/2024 Hoja 1 de 1
Fecha:	ABRIL 2025	Agencia:	VALLEDUPAR CESAR	
Tema:	SE EDUCA AL 100% DE LOS USUARIOS, QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE INFECTOLOGIA, SOBRE LA INCLUSION SOCIAL; COMO LOGRAR UNA CIUDAD INCLUSIVA Y LIBRE DE VIOLENCIA, CUALES SON LOS ACTORES QUE DEBEN INTERACTUAR) PPSS.			
Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB		Firma Usuario
Gustavo Adolfo Obregon P.	1053123300	Cajacapi	Katene	Gustavo Obregon
Ramiro Samper	105562098	ASMed	Jose Luis	Ramiro Samper
Nuevo granada B.	36593608	Asmed	Jose Luis	Nuevo granada
Vicky mivillaga	1063956736	Asmed	Cajacapi	Nuevo granada
Dialys Andrade	106886839	nueva eps	Dialys Andrade	Dialys Andrade
Nuevo Arians	36594018	U EPS	Infed Jose	Nuevo Arians
Sebastian Conde Top	Katene	Cajacapi	1192896271	Sebastian
Marlon pascual	1061719189	Asmed	Katene	Marlon
Epida menor pinz	3662853	Caja copi	Jose Luis	Epida
Juan Carlos Ojeda Carrer	18972806	Coosahel	Dasen	Juan Carlos
Nombre del funcionario que realiza la actividad: ANGELICA ROSADO		Cargo: TRABAJADORA SOCIAL		



Avances



ASISTENCIA A INDUCCION,
ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIONES

Código: GTH-FR-001-5

Vigencia desde:
05/09/2020

Pág. 1 de 1

+

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad:

CAPACITACION USUARIOS DEL PROGRAMA PPSS – INCLUSION SOCIAL

Objetivo:

REALIZAR SOCIALIZACION A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE INFECTOLOGIA SOBRE LA INCLUSION SOCIAL; COMO LOGRAR UNA CIUDAD INCLUSIVA Y LIBRE DE VIOLENCIA SOCIAL.

Agencia:

Valledupar

Facilitador Directo:

ANGELICA ROSADO

Lugar:

SALA DE ESPERA

Fecha:

ABRIL 2025

Responsable Interno:

GIULIANA DAZA

Hora:

09:00

No.	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1	GIULIANA DAZA	COORDINADOR MEDICO	
2	ANGELICA ROSADO	TRABAJADORA SOCIAL	



Qué es la inclusión social?

La inclusión social es el proceso de garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género, discapacidad, edad o condición económica, tengan acceso a oportunidades y recursos en la sociedad, como educación, empleo, salud y participación en la vida comunitaria.

¿Qué significa el derecho a habitar la ciudad libre de violencia?

Es el derecho de todas las personas a vivir y moverse por la ciudad sin temor a la discriminación, el acoso o la violencia. Esto implica acceso seguro a espacios públicos, vivienda digna, transporte accesible y servicios básicos.

- Fomenta la convivencia pacífica y la seguridad.
- Mejora la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Contribuye al desarrollo sostenible de las ciudades.





REGISTRO DE ASISTENCIA
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN
MULTIDISCIPLINARIA

CODIGO: GAA-FR-030-3

Vigente desde:
25/06/2024

Hoja 1 de 1

Fecha:

ABRIL 2025

Agencia:

VALLEDUPAR CESAR

Tema:

SE EDUCA AL 100% DE LOS USUARIOS, QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE INFECTOLOGIA, SOBRE LA INCLUSION SOCIAL; COMO LOGRAR UNA CIUDAD INCLUSIVA Y LIBRE DE VIOLENCIA, CUALES SON LOS ACTORES QUE DEBEN INTERACTUAR) PPSS.

Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB	Firma Usuario
Gustavo Adolfo Obregon P.	1053123300	Cajacopi	Gustavo Obregon
Raúl Sánchez	4065562098	ASmed	Raúl Sánchez
Nueva Granada B.	36593240	Dusakawa	Nueva Granada
Yicely M Villalba	1063956736	Dei/ndys	Yicely Villalba
Díazs Andrade	106585539	nueva eps	Díazs Andrade
Nuevo Ariano	36594018	NEPS	Nuevo Ariano
Sebastián Camilo Toro	Kutene	Cajacopi	Sebastián Camilo Toro
Marcos Paredes	1064719189	ASmed	Marcos Paredes
Emilia Muñoz Pérez	3662853	Caja copi	Emilia Muñoz Pérez
Juan Carlos Ojeda Carrón	18972806	Cajacopi	Juan Carlos Ojeda Carrón

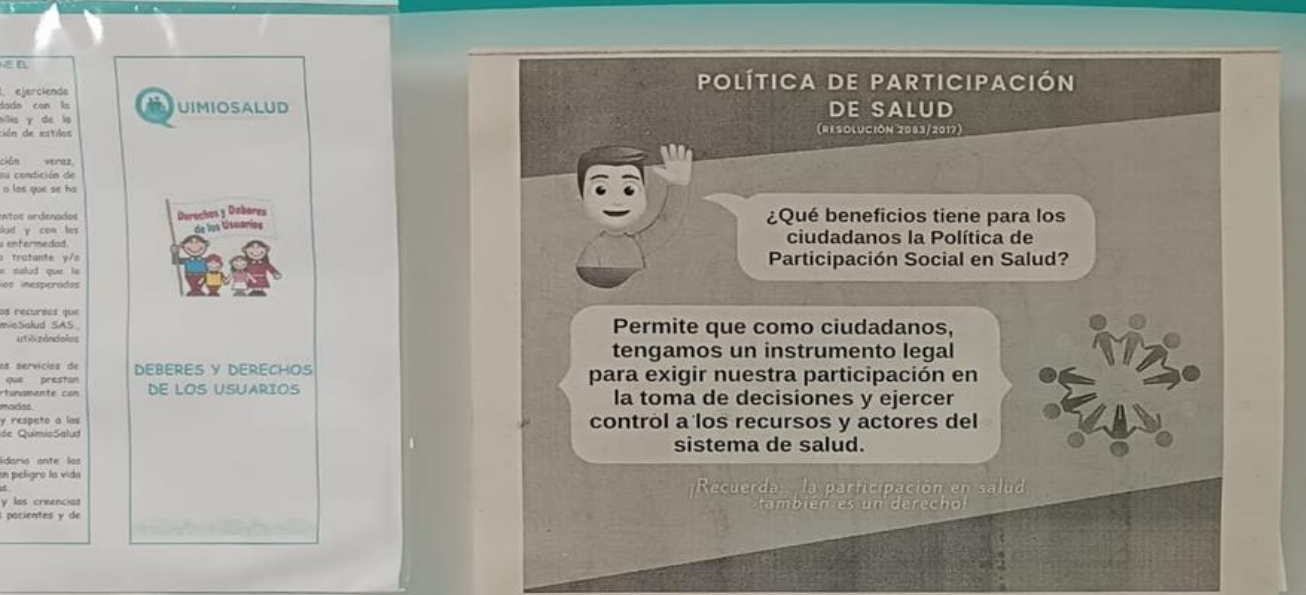
Nombre del funcionario que realiza la actividad:
ANGELICA ROSADO

Cargo: TRABAJADORA SOCIAL

Estrategias y canales de comunicación como herramienta de las ppss

		REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA		CODIGO: GAA-FR-030-3 Vigente desde: 25/06/2024 Hoja 1 de 1
Fecha:	ABRIL 2025	Agencia:	VALLEDUPAR CESAR	
Tema:	En el marco del proceso de mejoramiento continuo, CAJACOPI EPS SAS dispone para el trámite de sus autorizaciones programadas, para todos sus afiliados la herramienta Oficina Virtual, servicio que funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana, con la finalidad de brindar una atención con mayor agilidad y oportunidad. Trámite que realiza directamente el usuario a través de la plataforma Génesis. https://genesis.cajacopieps.com/ . donde podrán ingresar con su usuario y clave, sin que tenga que desplazarse a las oficinas de atención al cliente de la EPS, de igual manera a través de este medio se le dará respuesta del mismo acorde a los tiempos normativos.			
Nombre Completo	No. de Identificación	EAPB		Firma Usuario
Dabys Samir Olivares Siano	1005277725	Cajacopi	Paola	Dabys Samir
Alveiro Alvarado	77479057	Cajacopi	Paola	Alveiro
Leida Camelo	1065580928	Cajacopi	Paola	Leida Camelo
Lany Milena Narvaez Ruiz	1064791446	Cajacopi	Paola	Lany Milena
Cristian Andres Flores Mojica	1007520237	Cajacopi	Paola	Cristian A. Flores
Diozelis Medina	49772784	Cajacopi	Paola	Diozelis Medina
Luzmenia Rivera Bello	49695137	Cajacopi	Paola	Luzmenia R.
Serge Luis Pacheco Torres	1003383919	Cajacopi	Paola	Serge Luis
Luis Alvarado Quintero S	12723694	Cajacopi	Paola	Luis Alvarado
Nombre del funcionario que realiza la actividad:		CARGO: TRABAJADORA SOCIAL		
ANGELICA ROSADO				

		ASISTENCIA A INDUCCION ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIONES		Código: GTH-FR-001-2 Vigencia desde: 06/05/2020 Pág. 1 de 1
Actividad:	IMPORTANCIA DEL CONTROL SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SALUD			
Objetivo:	RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL CONTROL SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SALUD			
Agencia:	SANTA MARTA 2			
Facilitador Directo:	LUZ TAITE	Lugar:	SANTA MARTA SEDE II	
Responsable Interno:	MARIA FERNANDEZ	Fecha:	17/07/2025	
		Hora:	01:30PM	
REGISTRO DE ASISTENCIA				
Nº	Nombre y Apellido	Cargo		
1	ADRIANA SUAREZ PAEZ	MEDICO EXPERTO		
2	LAURA MARIA BUENO PRADA	MEDICO EXPERTO		
3	LUZ PAOLA ARIZA ARAUJO	MEDICO EXPERTO		
4	EDINSON ENRIQUE CASTILLO LOBO	MEDICO GENERAL		
5	MARIA FERNANDA FERNANDEZ	COORDINADOR MEDICO		
6	INGRID JOHANNA CARRILLO CASTRILLON	ENFERMERA JEFE		
7	ELIANA GUSIDES PARRA	ENFERMERA JEFE		
8	YULIETH MURCIA SOTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
9	LIZETH PAOLA RODRIGUEZ CARO	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
10	LUZ NEIRA TAITE CANTILLO	TRABAJADORA SOCIAL		
11	DUBERLY CARRILLO BLANCO	TRABAJADORA SOCIAL		
12	TANIA SANTIAGO BARRIOS	TRABAJADORA SOCIAL		
13	MILDRENE PRIETO	PSICOLOGA		
14	ELIZABETH TRIANA TORRES	NUTRICIONISTA		
15	ANA BEYTA CASTRO CAVADIA	DTSF		
16	OSNEIDER HERNANDEZ RINCON	REGENTE DE FARMACIA		
17	JAIR ANDRES NOGUERA TORRES	REGENTE DE FARMACIA		
18	CARLOS MARIO LOPEZ MFCADO	REGENTE DE FARMACIA		
19	LUIS VELASQUEZ	ARCHIVO		
20	GLORIA CAMAKGO FLOREZ	ATENCION AL USUARIO		
21	ALFONSO MESTRE DE LA HOZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
22	LENI MARTINEZ	ATENCION AL USUARIO		
23	SEGUNDO ARRIETA	SERVICIOS GENERALES		
24	DAIRO URNANDEZ	SERVICIOS GENERALES		

		CARTELERA INFORMATIVA	
Mejoramos su Calidad de Vida			
			
		RED DE INSTITUCIONES Y PARA ATENCION DE VICTIMAS SEXUAL	
Agencia	SANTA MARTA 1		
Institucion	Direccion		
ICBF	Av. Del Ferrocarril #26a12 30		
Comisaria de Familia	CALLE 16 #4-15		
Policia de Infancia y Adolecencia	Kilometro 12 Via Alterna Sector Bureche		
Fiscalia	Carrera 13No. 22-019 Piso 2 sede San Jose		
CTI	Carrera 13No. 22-019 Piso 2 sede San Jose		
Policia Judicial (Sij-Dijn)	Kilometro 12 Via Alterna Sector Bureche		



UIMIOSALUD^{S.A.S}

Mejoramos su Calidad de Vida